

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Chera

2024/08585 Anuncio del Ayuntamiento de Chera sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.

ANUNCIO

Por Decreto de Alcaldía número 2024-0317 de fecha 13 de junio de 2024, el alcalde del Ayuntamiento de Chera ha delegado en el concejal de este Ayuntamiento Manuel Gisbert Muñoz, para la celebración del matrimonio civil a realizar el próximo 21 de septiembre de 2024, en el salón de actos de la casa consistorial, entre los siguientes interesados. EMM y RPRC.

Lo que se hace público para su conocimiento y efectos de conformidad con lo previsto en los arts. 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado mediante RD 2568/1986 de 28 de noviembre.

Chera, a 14 de junio de 2024. —El alcalde presidente, Alejandro Portero Igual.

